

Mérida, a 14 de agosto de 2000.—La Secretaría General Técnica (P.O. 01-03-2000, D.O.E. n.º 29 de 11/03/2000), el Director General de Trabajo (P.O. 11/07/2000, D.O.E. n.º 82 de 15/07/2000), JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ

ANUNCIO de 3 de agosto de 2000, de acuerdo de admisión a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Asociación Profesional de Naturópatas de Badajoz-Fenaco» siglas «FENACO-BADAJÓZ», Expte.: 06-573.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, B.O.E. del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 21 de julio de 2000, a las diez horas, se ha procedido al Depósito del acta de constitución y de los Estatutos de la asociación denominada «Asociación Profesional de Naturópatas de Badajoz- Fenaco», Expte.: 06/573, siendo su ámbito territorial «la provincia de Badajoz», y funcional «naturópatas que están ejerciendo en la provincia de Badajoz». El Acta de Constitución está firmada por D.ª Presentación Pulgarín Hernández, con n.º de DNI.: 8.784.802, y tres señores más debidamente identificados.

En el expediente obra requerimiento a sus promotores de fecha 28 de julio de 2000, para la subsanación de determinadas deficiencias.

Mérida, a 3 de agosto de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 7 de agosto de 2000, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Asociación número 10/326 denominada «Asociación de productos ibéricos de Montánchez-Aprimón».

En cumplimiento del Artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la oficina pública de registro, depósito y publicidad de estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las once horas y treinta minutos horas del día cuatro de agosto

de dos mil, ha sido solicitado el depósito de los estatutos de la organización profesional denominada «Asociación de Productos Ibéricos de Montánchez-Aprimón», bajo el número 10/326 cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, local, de empresas e indefinido. Son sus promotores don Brumale, S.L., DNI.-C.I.F. B81918864; D. Jamones y Embutidos Casa Bautista- Juan Carlos Bautista Lázaro, DNI.-7.002.174-P; y cinco más debidamente identificados.

Mérida, a 7 de agosto de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 7 de agosto de 2000, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Asociación número 10/327 denominada «Asociación de ganaderos A.D.S. Palomero».

En cumplimiento del Artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la oficina pública de registro, depósito y publicidad de estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las trece horas del día veintiocho de julio de 2000 ha sido solicitado el depósito de los estatutos de la organización profesional denominada «Asociación de ganaderos A.D.S. Palomero», bajo el número 10/327, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, local, de empresas e indefinido. Son sus promotores don Eusebio Martín Martín, con D.N.I. 7.377.482-W, Doña Carmen Sánchez Moreno, con D.N.I. 7.419.296 y tres más, todos debidamente identificados.

Mérida, a 7 de agosto de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 7 de agosto de 2000, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Asociación número 10/328 denominada «Asociación de ganaderos A.D.S. La Granadilla».

En cumplimiento del artículo 4.º del decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la oficina pública de registro, depósito y publicidad de estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería,